

11 de febrero de 2022
DP-OGD-0128-2022

Señor
Román Macaya Hayes
Presidente Ejecutivo
Caja Costarricense del Seguro Social

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El día 11 de febrero de 2022 se atendió a la señora Flory María Murillo Arias, adulta mayor de 76 años, quien solicita una audiencia para exponer su situación relacionada con la devolución de unas cuotas obrero patronales.

En ese sentido, y comprendiendo las competencias institucionales en la materia me permito hacer traslado de la gestión, para el conocimiento y valoración correspondiente, con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978.

Se solicita respetuosamente que, una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones: San Juan de Tibás, de la municipalidad 300 ms oeste y 90 ms norte, casa blanca con portones rojos y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/LLQ

Anexo: correo con la solicitud de la interesada.

C. Señora Flory María Murillo Arias.